



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00290512-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por el Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, referida a gastos realizados por el Sr. Santiago Nolasco, técnico del INFIQC, por el retiro de una encomienda con los repuestos adquiridos para el armado de un prototipo de monitor de CO₂ a la firma e-LABShop;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$1.240,00 (Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta con 00/100) al Sr. Santiago Nolasco, técnico del INFIQC, por el retiro de una encomienda con los repuestos adquiridos para el armado de un prototipo de monitor de CO₂ a la firma e-LABShop.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2021 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

